

Lic. José de Jesús Reynoso Loza
Secretario General del Congreso del Estado

Regidor, C. Juan Solís García
Presidente de la Comisión de Equidad y
Desarrollo Humano

Regidor, Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado
Presidente de la Comisión Edilicia de Justicia y
Derechos Humanos

Presentes

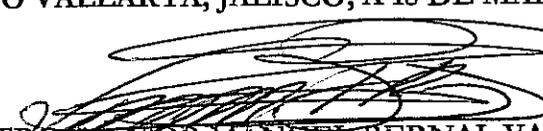
El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 18 de Marzo de 2016, se dio cuenta con el Acuerdo Legislativo con Número 178-LXI-2016 a efecto de exhortar a los H. Ayuntamientos de los 125 municipios del Estado, para que en el ámbito de sus posibilidades se adhieran a la iniciativa global "Ciudades seguras, Libres de Violencia contra las Mujeres y las Niñas" que propone la ONU Mujeres; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 0126/2016.

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 17 diecisiete votos a favor, 0 cero en contra, y 0 abstenciones, turnar para su estudio y dictaminación a las Comisiones Edilicias de **EQUIDAD Y DESARROLLO HUMANO** y; **JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**, el Acuerdo Legislativo con Número 178-LXI-2016, mediante el cual se exhorta a este a H. Ayuntamiento, para que en el ámbito de sus posibilidades se adhiera a la iniciativa global "Ciudades seguras, Libres de Violencia contra las Mujeres y las Niñas" que propone la ONU Mujeres.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E
PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 18 DE MARZO DE 2016


MTRO. VÍCTOR MANUEL BERNAL VARGAS
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
PUERTO VALLARTA

